



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 3 de julio de 2020

VISTO la Resolución N° 260/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Mariano Gabriel GÓMEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Administración de Recursos Humanos, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de julio de 2020, aconsejó refrendar la Resolución N° 260/2018 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 260/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y convalidar la aprobación de la asignatura Administración de Recursos Humanos, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Mariano Gabriel GÓMEZ, Legajo N° 4311, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 586/2020

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General